

## **DISA Chota señala presencia de posibles contaminantes en río Llaucano**

**Así se revela en el informe sobre la muerte masiva de peces causada el 21 de octubre en Chontabamba, distrito de Paccha, provincia de Chota.**



En el reciente informe emitido por el Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la DISA Chota, MV César H. Flores Morales, se concluye que la vida acuática del río Llaucano está siendo afectada por la presencia de posibles contaminantes que ha puesto en peligro el recurso hídrico y, por consiguiente, con consecuencias lamentables para la población aledaña.

Las muestras de peces muertos y agua procedentes del Llaucano, tomadas en las inmediaciones de la comunidad de Chontabamba, distrito de Paccha, provincia de Chota, serán remitidas a un laboratorio acreditado con el fin de determinar la presencia de metales totales, incluido mercurio en agua, así como de metales pesados en los músculos de los peces.

La indagación señala como antecedentes que en el mes de febrero-2001 se produjo en el río Llaucano la muerte de 12 mil truchas, en la comunidad de Ahijadero, jurisdicción de Llaucán; y, recientemente (desde el 21 de octubre) la muerte intensiva de diferentes especies de peces en el espacioso recorrido del río Llaucano, aguas arriba y aguas abajo a partir del lugar denominado Chontabamba.

En dicha zona se constató una gran cantidad de peces flotando sobre las aguas turbias, mientras en las orillas yacían carachamas (cashcas), plateados, lifes y otras especies. El personal de la DESA, dependencia de la DISA Chota, recogió las especies y el agua para los estudios convenientes; en cumplimiento a las normas donde se establece que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la Gestión Ambiental, siendo responsabilidad del Estado a través de las Autoridades de Salud y de las personas naturales y jurídicas, contribuir a una efectiva gestión del ambiente y de los factores que generen riesgos a la salud de las personas.

Según los análisis de los parámetros de campo, acorde a la clasificación (Resolución Jefatural N° 202-2010-ANA), el río Llaucano está considerado en la categoría III (riego de vegetales y bebida de animales) por lo tanto los parámetros analizados y los resultado que se obtendrá de metales pesados se tiene que comparar con los ECAS



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



---

*“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

(Estándares de Calidad de Agua); se ha determinado que existe presencia de cloro (0.2 ppm), debido al vertimiento de aguas residuales industriales (formales e informales).

Por lo tanto se recomienda a la población evitar el consumo de peces. Remisión de peces y muestras de agua a un laboratorio acreditado; vigilancia de recursos hídricos teniendo en cuenta que las aguas del río Llaucano tienen como afluentes el río Arascorgue, Tambillo, Chanta, Pomagón y Maygasbamba.

**Se agradece su difusión**  
**Cajamarca 26 de octubre de 2012**

**COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**  
**¡POR UNA GRAN REGIÓN!**